



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

MEMORÁNDUM

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Gabinete

DE : Abg. Serafín Segovia, Secretario
Secretaría



OBJETO : Responder Memorándum AIP N° 067/2018.

FECHA : Asunción, martes 4 de setiembre de 2018.

Remito en formato impreso lo solicitado por Memorándum AIP N° 067/2018, de fecha 03 de setiembre de 2018, a los efectos de dar respuesta al pedido a la señora Victoria Montalbetti, a ese efecto hago llegar copias de los siguientes documentos:

- Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 22 de diciembre de 2017, Punto N° 1 “FORMULACIÓN DE DEFENSA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER”, en el marco de lo establecido en el artículo 201 de la Constitución Nacional “DE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA”. (copia simple).
- Resolución N° 1.901 “POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER de fecha 22 de diciembre de 2017. (copia simple).
- Cédula de Notificación, N.H.C.S.S. N° 94 de fecha 22 de diciembre de 2017, que notifica la Resolución N° 1.901 “POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER, de fecha 22 de diciembre de 2017, al Señor Oscar González Daher. (copia simple).
- Mensajes de la H.C.S.: M.H.C.S. N° 2.630, M.H.C.S. N° 2.631, M.H.C.S. N° 2.632, y M.H.C.S. N° 2.633 de fecha 26 de diciembre de 2017, que comunica la Resolución N° 1.901 “POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER, de fecha 26 de diciembre de 2017, a: Señor Horacio Manuel Cartes Jara, Presidente de la República del Paraguay, Señor Luís María Benítez Riera, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Señor Jaime José Bestard Duschek, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral y al Señor Pedro Alliana Rodríguez, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, para los trámites correspondientes. (copias simples).
(Fuente: <http://www.senado.gov.py/>).





CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

11:00 Horas

Orden del Día

1).- Formulación de Defensa del Senador Oscar González Daher, en el marco de lo establecido en el artículo 201 de la Constitución Nacional “De la pérdida de la investidura”.

Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.901.-

**POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL
SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

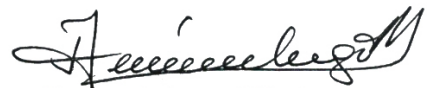
R E S U E L V E:

- Artículo 1.º** Declarar fehacientemente comprobado el uso indebido de influencias cometido por el senador Oscar Alberto González Daher, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.
- Artículo 2.º** Disponer la Pérdida de Investidura del senador Oscar Alberto González Daher, quien en consecuencia queda removido del cargo.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

N.H.C.S.S. N° 94.-

Asunción, 22 de diciembre de 2017

Señor
Oscar Alberto González Daher

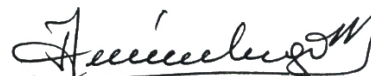
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de notificarle la Resolución N° 1.901, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 22 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.

Atentamente.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.630.-

Asunción, *26* de diciembre de 2017

Señor Presidente de la República:

Le comunicamos la Resolución N° 1.901, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 22 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo **201**, numeral **2** de la Constitución.

Muy atentamente.


Hugo Richer Florentin
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

Al Excelentísimo Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

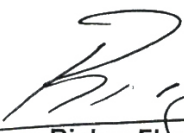
M.H.C.S. N° 2.631.-

Asunción, *26* de diciembre de 2017

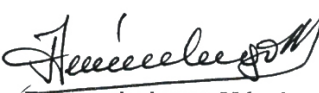
Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia:

Le comunicamos la Resolución N° 1.901, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 22 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo **201**, numeral **2** de la Constitución.

Muy atentamente.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Doctor **Luis María Benítez Riera**, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Palacio de Justicia



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.632.-

Asunción, 26 de diciembre de 2017

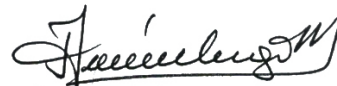
Señor Presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 1.901, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 22 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.

Muy atentamente.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Jaime José Bestard Duschek, Presidente
Tribunal Superior De Justicia Electoral



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.633.-

Asunción, *26* de diciembre de 2017

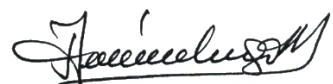
Señor Presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 1.901, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 22 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo **201**, numeral **2** de la Constitución.

Muy atentamente.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo